

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

- 2609** GENERAL DE MEDICIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y PARCIALMENTE ESCINDIDA)
MEDID INTERNACIONAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
GENERAL DE MEDICIÓN EXPORT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
MEDID TENENCIA E INMUEBLES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 (en adelante, la "LME"), se hace público que la junta general extraordinaria de la sociedad General de Medición, S.L. (Sociedad Absorbente y Parcialmente Escindida), celebrada el día 20 de mayo de 2026, aprobó la escisión parcial consistente en la fusión por absorción de Medid Internacional, S.L. y General de Medición Export, S.L. (Sociedades absorbidas), por parte de General de Medición, S.L., y la escisión parcial de una unidad económica de esta última a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, Medid Tenencia e Inmuebles, S.L. (Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación).

Dicha operación se aprueba en los mismos términos indicados en el proyecto de fusión y escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 25 de marzo de 2026, y publicado en el Borme el día 1 de abril de 2026, de conformidad con el artículo 7 de la LME. Asimismo, dado que opera la simplificación de requisitos del artículo 53.1 4º de la LME, no ha sido necesario aprobar la fusión por las juntas generales de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y otros documentos de soporte.

Santa Perpetua de Mogoda, 20 de mayo de 2026.- El Órgano de Administración de General de Medición, S.L., Presidente D. Gerardo Carreño Sarrias, Secretario D. Rafael Roca García.

ID: A260022107-1